

VISTO

La nota recepcionada el día 27 de marzo del corriente, en la que la apoderado de la lista "Renovación", Lic. Stella Serbian, solicita pronunciamiento de esta Junta Electoral Provincial.

CONSIDERANDO

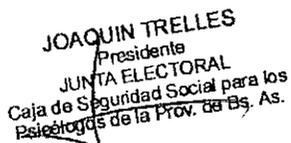
Lo establecido por la Resolución 02/2015 de esta Junta Electoral Provincial en la que se determina: "que la lista "Propuesta Justa y Representativa" no se encuentra formalmente habilitada para presentarse en las próximas elecciones del día 9 de mayo de 2015".

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:

Solicitar al Área de Informática de esta Caja de Seguridad Social que publique en la página web de la misma, las resoluciones emitidas por esta Junta Electoral Provincial, a fin de que todos los afiliados puedan informarse fehacientemente de los actos del proceso eleccionario.

Resolución 06/2015

27 de Marzo de 2015


JOAQUIN TRELLES
Presidente
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.


MARIA INES BELLUSCI
Vocal
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.


ESTER ELENA GONZALEZ
Secretaria de Actas
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.